



Evaluación al Desempeño del Fondo de Aportación Múltiple (FAM)

DIF Estatal Colima

INDICE

1.	Introducción	1
2.	Objetivo de la auditoría al desempeño.....	1
3.	Antecedentes.	2
4.	Objetivo del Fondo.....	2
5.	Descripción del ente público valuado.	3
5.1.	Organización.....	3
5.2.	Función.	3
5.3.	Marco Jurídico.	5
6.	Análisis de información.	6
6.1.	Actividad.....	6
6.2.	Análisis de la Información del programa.....	6
7.	Encuestas de satisfacción e impacto del programa DIF.....	10
8.	Conclusiones.	16
9.	Recomendaciones al desempeño.	16
10.	Dictamen.....	16



Evaluación al Desempeño del Fondo de Aportación Múltiple (FAM)

DIF Estatal Colima

1. Introducción

Los esfuerzos por implementar un Sistema de Evaluación al Desempeño tienen su origen en el análisis y estudio de las experiencias de otros países, particularmente entre los integrantes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Los elementos teóricos de la evaluación al desempeño se remontan a los años ochenta, cuando se despertó el interés creciente en el seno de los organismos internacionales, de enfocar la administración hacia resultados y responsabilizar a quienes ejecutan las políticas públicas de los desvíos injustificables o adversos a los programas aprobados en sus respectivos presupuestos.

Es en este sentido, en lo nacional, reviste primordial importancia la disposición del 134 Constitucional, en el cual señala que los recursos que ejerzan los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal; se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y sean evaluados por instancias independientes. Esto con la finalidad de orientar el presupuesto hacia aquellas actividades donde se produce un mayor beneficio hacia la población, es decir, orientar los presupuestos en base a los resultados que se pretenden y medir el impacto social de los mismos.

El presupuesto en base a resultados debe alinear las políticas públicas de los tres niveles de gobierno en sus respectivos planes de desarrollo y derivar de ellos los programas y sus asignaciones presupuestales. Esto se logra bajo un esquema de gestión secuencial que inicie en la planeación, seguido de la programación y luego las asignaciones presupuestarias. Los programas así concebidos, deberán contar con indicadores medibles para poder ser evaluados, desde su operatividad y hasta la efectiva rendición de cuentas. Todo esto es posible con la herramienta metodológica del Marco Lógico.

Asimismo, con la herramienta del Marco Lógico se desarrollaron estos indicadores, plasmando en el árbol de problemas y de objetivos la información vertida por los servidores públicos encargados de la gestión de los fondos de aportación federal, y cuyo resultado nos permite realizar las evaluaciones y recomendaciones que se presentan en este documento. Advirtiendo que las imprecisiones que se encuentren, obedecen a la falta o inconsistencia de algunos datos estadísticos que la entidad proporcionó y de lo cual es responsable y por lo mismo se considera un primer ejercicio de evaluación al desempeño de los fondos de aportación federal.

2. Objetivo de la auditoría al desempeño

Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas, políticas públicas, así como el desempeño de las instituciones, basándose para ello en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados del ejercicio del gasto público.



3. Antecedentes

La evaluación al desempeño se encuentra normada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, que dispone: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

Disposición que deriva en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en su artículo 107 que dispone: “Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Ayuntamientos y los organismos públicos estatales y municipales, así como las entidades privadas que reciban fondos públicos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.” La misma Constitución, en su artículo 116, faculta al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Superior del Estado, para evaluar los recursos económicos Federales, Estatales y Municipales. Asimismo se regula la evaluación en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en sus artículos 10, 15, 17 inciso d), 18, 19 y 20, en donde norma la evaluación de las políticas públicas y los programas de las instituciones, con base en indicadores de desempeño.

Con base en las atribuciones señaladas, se desarrolló el Sistema de Evaluación al Desempeño de los Fondos de Aportación Federal. Este instrumento permite medir y valorar los resultados de la gestión pública, a través de los niveles de eficiencia, eficacia e impacto, logrados por los programas y acciones financiadas con recursos del Fondo de Aportación Federal señalados en la Ley de Coordinación Fiscal.

4. Objetivo del Fondo

Hacer posible que los hogares, las familias y las personas expuestas a la vulnerabilidad alimentaria, especialmente los niños satisfagan sus necesidades alimentarias y nutricionales, así como prestar asistencia social a personas en situación de desamparo.

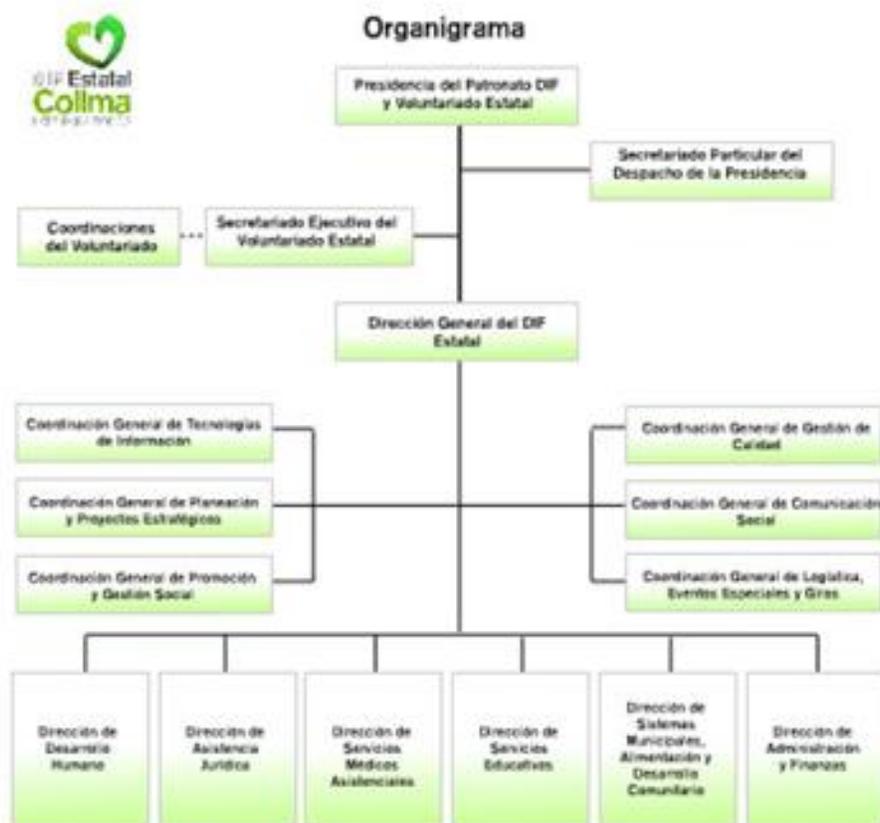


5. Descripción del ente público evaluado

5.1. Organización

Obtener el organigrama formal del ente público, en el caso de que sea evidente que el organigrama formal no corresponda a la operación real, formular el organigrama que corresponda a ésta.

Organigrama



5.2. Función

Conocer el propósito de la entidad a través de su visión, misión y valores.

Visión

En el año 2015, el DIF Estatal Colima es el organismo público de asistencia social, más reconocida del país por:

- La atención que ofrece a los grupos vulnerables.
- La disminución de marginación.



- La contribución para que Colima siga siendo la entidad con mejor calidad de vida.

Reconocimiento obtenido a través de:

- Procesos transparentes y sostenibles.
- En un entorno de equidad de género.
- Y con el cuidado del medio ambiente.

Misión

Ayudar a los grupos vulnerables para mejorar su calidad de vida

Valores

Respeto: otorgar buen trato y atención a todas las personas que lo soliciten sin distinción alguna.

Honestidad: manejar los recursos de manera transparente y congruente con la normatividad establecida.

Lealtad: cuidar a los usuarios, los compañeros y la Institución, fomentando la reciprocidad.

Unión familiar: promover la estabilidad de la familia en todos los ámbitos.

Responsabilidad: asumir nuestro compromiso ante la población vulnerable.

Amor: atender a los usuarios de manera cálida y cercana cualquiera que sean sus circunstancias.

Servicio: responder a las necesidades de la población vulnerable con eficiencia.

Solidaridad: unir las voluntades de sociedad y gobierno para respaldar a quienes en situación vulnerable necesitan el apoyo de la Institución.



5.3. Marco jurídico de la entidad

El marco jurídico¹ de la entidad conforme los datos de su página web en la sección de Transparencia se relacionan a continuación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.
Ley General de Salud DOF 07-02-1984	Ley de Salud del Estado de Colima
Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social para el Estado de Colima	Ley de Asistencia Social DOF 02-09-2004
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima	Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima
Ley que Fija las Bases para las Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios	Ley de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Colima
Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Colima	Ley de la Defensoría de Oficio y Asesoría Jurídica del Estado de Colima
Ley de los Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y los Adolescentes del Estado de Colima	Ley de Desarrollo Social del Estado de Colima
Ley para Fomentar la Donación Altruista en Materia Alimentaria para el Estado de Colima	Ley de Fomento y Rescate Artesanal del Estado de Colima
Ley que Regula las Guarderías Infantiles en el Estado de Colima	Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima	Ley Orgánica de la Administración Pública
Ley del Patrimonio del Estado de Colima	Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Colima
Ley para la Prevención y Atención a La Violencia Intrafamiliar	Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Colima y sus Municipios
Ley de Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Colima
Ley de Protección Civil del Estado de Colima	Ley para la Protección de los Adultos en Plenitud del Estado de Colima
Ley que Regula la Atención y Protección a la Víctima del Delito en el Estado de Colima	Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Colima
Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos	Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos descentralizados del Estado
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima	Ley Federal Sobre Metrología y Normalización DOF 01-07-1992

¹ Disponible en: <http://www.dif.col.gob.mx:8080/w/index.php/transparencia/normatividad>



Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
Ley General de las Personas con Discapacidad	Norma Oficial Mexicana NOM-173-SSA1-1998, para la Atención Integral a Personas con Discapacidad
Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del Expediente Clínico	

6. Análisis de Información

6.1. Actividad

Realizar el análisis de la información en las fichas técnicas de lo cual se determinó que la información que presentó el DIF Estatal son datos parcialmente procesables como se especifica en el siguiente cuadro:

Análisis General					
PROGRAMA	No. De Indicadores	Fichas Técnicas y Formatos			Observaciones
		Sin datos	Con datos parciales	Con datos completos	
Desarrollo	4	1		3	Datos Parcialmente Procesables
Programa de asistencia alimentaria a sujetos vulnerables (PAASV)	4	1		3	
Programa de atención a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados (NUTRE-DIF)	3	1		2	
Total	11	3		8	

El 73% de indicadores con información completa, la cual se obtuvo por medio una encuesta aplicada a los beneficiarios, nos permitió realizar una evaluación sobre la satisfacción e impacto que generan estos programas en el Estado de Colima.

6.2. Análisis de la Información.

Matriz de Indicadores de Resultados

Evaluar los resultados en la Matriz de Indicadores de los programas que desarrolla el DIF Estatal Colima con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiple (FAM.)



MIR Desarrollo

Nivel	Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Descripción de Variables	Fuente de Información	2013 Línea Base
Fin	Contribuir a que los sujetos vulnerables mejoren su calidad de vida					
Propósito	Sujetos de asistencia social que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional cuentan con alimentos adecuados	Nivel de cobertura de los desayunos escolares (NCDE)	$NCDE = (NSDE/TSIA) * 100$	NSDE= Número de sujetos que consumen el desayuno escolar. TSIA= Total de sujetos con una ingesta insuficiente de alimentos.	Encuesta	15%
Componente	Sujetos de asistencia social alimentaria que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional mejoran sus hábitos alimenticios.	Porcentaje de sujetos de planteles oficiales con buenos hábitos alimenticios (PSPOHA).	$PSPOHA = (SASBA/TSAS) * 100$	SASBA= Sujetos de asistencia social con buenas prácticas alimentarias. TSAS= Total de sujetos de asistencia social.	Encuesta	78%
Componente	Planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional cuentan con equipamiento suficiente en los desayunadores y comedores comunitarios	Cobertura de comedores (CC)	$CC = (PODC/TPO) * 100$	PODC= Planteles oficiales que cuentan con equipamiento suficiente en los desayunadores y comedores comunitarios. TPO= Total de planteles oficiales.	Registro administrativo	N/D



MIR Programa de asistencia alimentaria a sujetos vulnerables (PAASV)

Nivel	Objetivo	Nombre del Indicador	Formula	Descripción de Variables	Fuente de Información	2013 Línea base
Fin	Contribuir a que los sujetos vulnerables mejoren su calidad de vida					
Propósito	Mejorar el estado de nutrición de personas en condición de vulnerabilidad	Porcentaje de Sujetos vulnerables que mejoran su estado de nutrición (PSVMN)	$PSVMN = \frac{TSVAA}{TSV}$	TSVAA= Total de sujetos vulnerables con alimentación adecuada. TSV= Total de sujetos vulnerables.	Encuesta	83%
Componente	Los sujetos vulnerables cuentan con una mayor cantidad de alimentos de calidad nutricional	Porcentaje de sujetos vulnerables que cuentan con una mayor cantidad de alimentos de calidad nutricional (PSVMACN).	$PSVMACN = \frac{ADSRA}{TSV}$	ADSRA= Alimentación adecuada disponible para los sujetos que recibieron apoyo. TSV= Total de sujetos vulnerables.	Encuesta	
Componente	Sujetos vulnerables mejoran sus preferencias de consumo hacia alimentos nutritivos.	Porcentaje de sujetos vulnerables que mejoran sus preferencias de consumo hacia alimentos nutritivos (PSVMPAN)	$PSVMPAN = \left[\frac{GCAN \text{ año } t}{GCAN \text{ t } -1} - 1 \right] * 100$	GCAN= Gasto en consumo de alimentos nutritivos.	Encuesta	88%
Componente	Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia cuentan con alimento específico para su condición	Porcentaje de Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia cuentan con alimento específico para su condición (PMEAE)	$PMEAE = \frac{ELAAC}{ELA}$	ELAAC= Mujeres embarazadas o en período de lactancia con alimentos adecuados para su condición. ELA= Mujeres embarazadas o en período de lactancia atendidas.	Registros Administrativos	N/D



MIR Programa de atención a menores de cinco años en riesgo, no escolarizados (NUTRE-DIF)

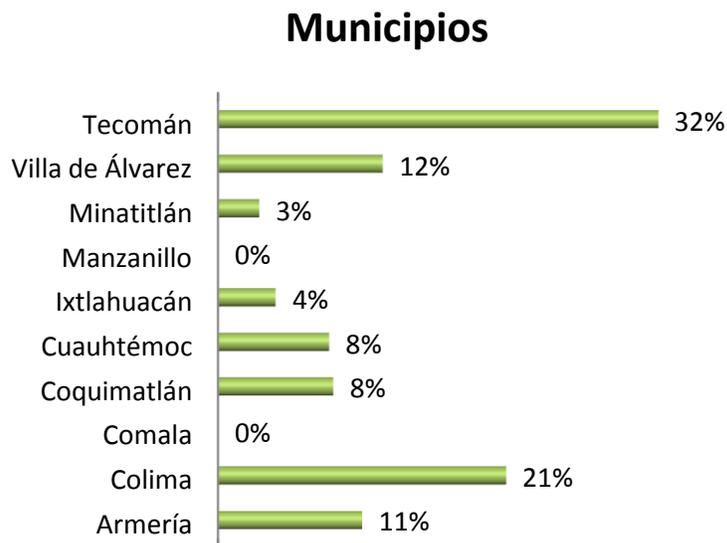
Nivel	Objetivo	Nombre del Indicador	Formula	Descripción de Variables	Fuente de Información	2013 Línea base
Fin	Contribuir a que los sujetos vulnerables mejoren su calidad de vida					
Propósito	Mejorar el estado de nutrición de las niñas y niños menores de 5 años no escolarizados	Porcentaje de menores de 5 años que mejoran su estado de nutrición (PMMEN)	$PMMEN = \frac{MNEMN}{TMNA} * 100$	MNEMN= Menores de 5 años no escolarizados que mejoran su nutrición. TMNA= Total de menores de 5 años no escolarizados.	Encuesta	92%
Componente	Niñas y niños menores de 5 años, no escolarizados cuentan con dotación alimentaria adecuada	Porcentaje de menores de 5 años, que cuentan con dotación alimentaria adecuada (PMDAA)	$PMDAA = \frac{MNEAA}{TMNEAA} * 100$	MNEAA= Menores de 5 años no escolarizados con alimentación adecuada. TMNEAA= Total de menores de 5 años escolarizados atendidos.	Registros administrativos	N/D
Componente	Padres de familia cuentan con conocimiento para una alimentación adecuada.	Nivel de conocimiento de los padres (NCP).	$NCP = \frac{PAA}{TPMNEA} * 100$	PAA= Padres de familia con alimentación adecuada. TPMNEA= Total de padres de familia con menores de 5 años no escolarizados atendidos.	Encuesta	89%



7. Encuestas de satisfacción e impacto del DIF

Se realizó una encuesta a nivel estatal para medir el nivel de satisfacción e impacto en la población beneficiada con los programas que ejercen recursos del FAM, y así alimentar las variables de las matrices para establecer la línea base de los indicadores.

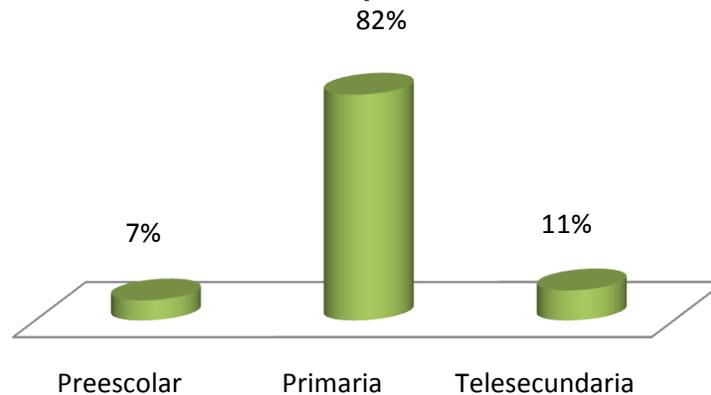
Con una muestra de 331 entrevistas aplicadas a los beneficiarios del programa *Desarrollo* (desayunos escolares) y un margen de confianza del 95% se desprende lo siguiente:



La grafica muestra la distribución de las encuestas aplicadas, teniendo al municipio de Tecomán con el 32% en la aplicación de encuestas de acuerdo a la muestra, el municipio de Colima con el 21% de las encuestas, los municipios de Manzanillo y Comala aparecen en ceros porque los DIF municipales no enviaron la información que se les requirió para la aplicación de las encuestas.

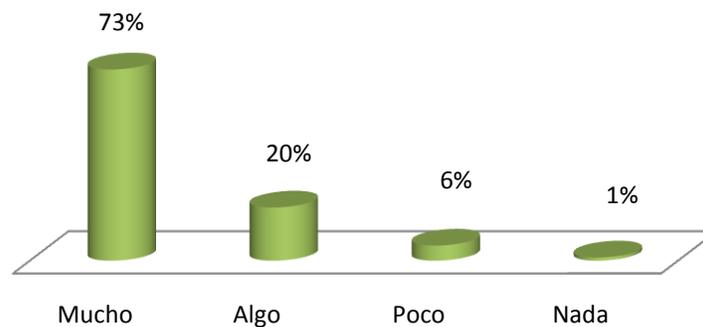


Nivel escolar de los alumnos que reciben desayunos



Las encuestas fueron aplicadas al nivel básico educativo como lo muestra la grafica teniendo con el mayor número de beneficiados en primarias con el 82 %.

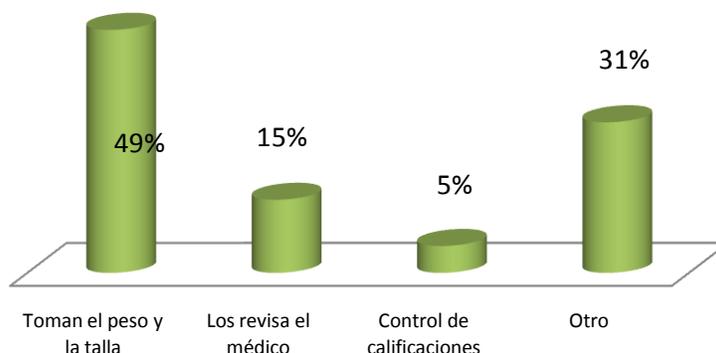
¿Cuánto este programa ha contribuido para que usted y sus hijos mejoren sus prácticas alimenticias y se acostumbren a desayunar a tiempo y de manera nutritiva?



El impacto que tiene este programa en la población beneficiada es positivo, ya que en más del 70% de los beneficiados expresaron que han mejorado sus prácticas alimentarias pues el 85% de los beneficiados expresaron que el desayuno escolar se entrega a diario y es suficiente para quedar satisfecho y continuar con sus actividades escolares.

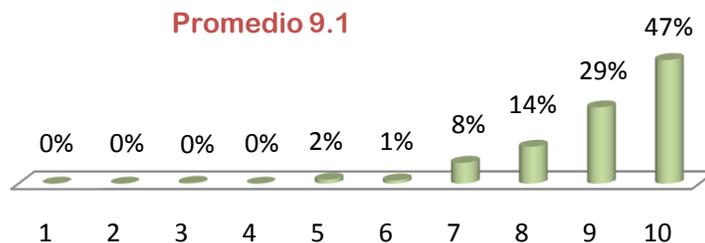


¿Qué otra medida o acción hacen los del DIF para saber que sus hijos están teniendo una buena alimentación y mejor rendimiento escolar?



Una manera de evaluar o saber que esta población aprovecha los beneficios del programa es dar un seguimiento implementando acciones como la toma de talla y peso o revisión médica.

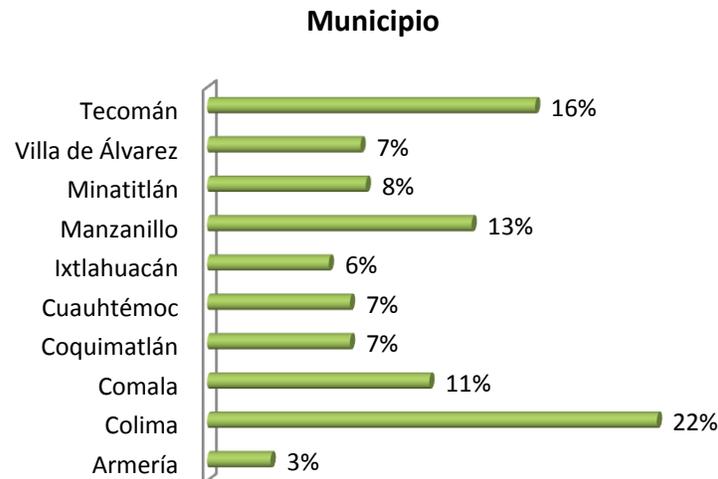
¿Cómo califica usted lo bueno o malo de éste programa de acuerdo con el beneficio que su familia ha recibido, en una escala del 1 al 10, dónde 1 es muy malo y 10 es muy bueno?



La ingesta de un de un desayuno nutritivo es importante, como lo dijeron los beneficiados del programa calificando su satisfacción con un promedio de 9.1 como lo expresa la grafica, obteniendo beneficios extras como el aumento en el aprendizaje de los niños y ayudando a la economía de las familias.

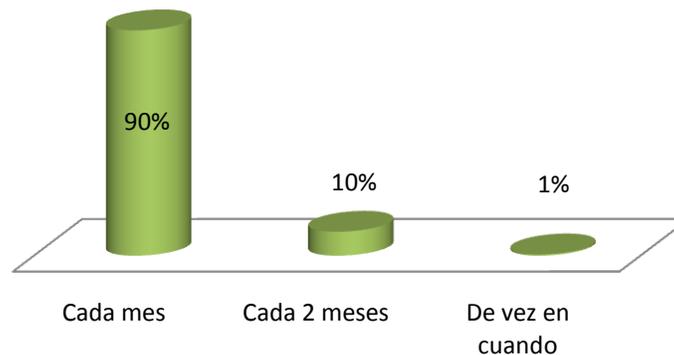
Programa de asistencia alimentaria a sujetos vulnerables (PAASV)

Con una muestra de 387 entrevistas aplicadas a los beneficiarios del *Programa de asistencia alimentaria a sujetos vulnerables (PAASV)* (dotación alimentaria) y un margen de confianza del 95% se desprende lo siguiente:



La grafica muestra la distribución de las encuestas aplicadas, teniendo al municipio de Colima con el 22% en la aplicación de encuestas de acuerdo a la muestra, el municipio de Tecomán con el 16% de las encuestas y los municipios de Ixtlahuacán y Armería con menor aplicación de encuestas según la muestra

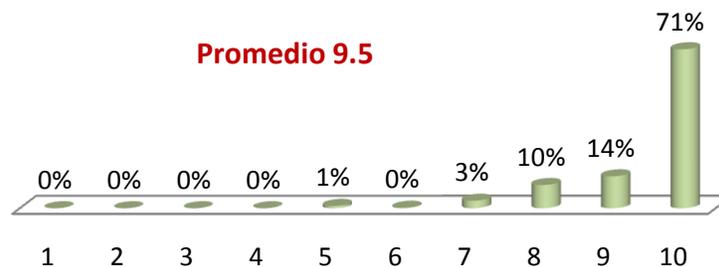
¿Cada cuándo recibe su despensa?



La entrega de la dotación alimentaria es constante por parte de la entidad pues el 90% de los beneficiados la reciben puntualmente cada mes junto con la impartición de pláticas en donde les aprenden hábitos alimentarios y preparación de alimentos.



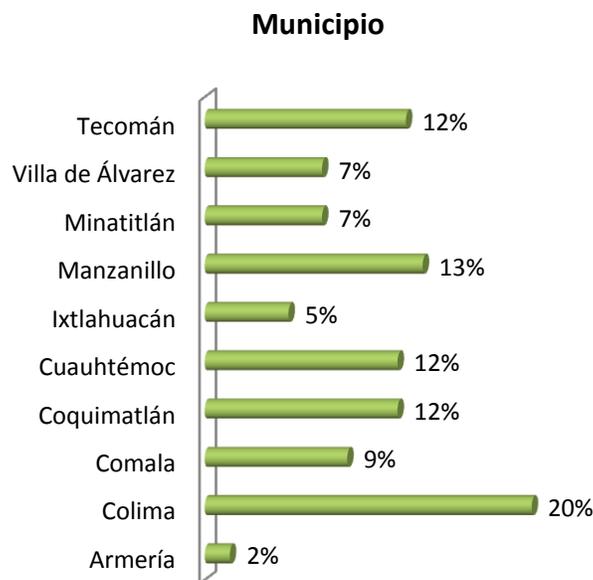
¿Cómo califica usted lo bueno o malo de éste programa de acuerdo con el beneficio que ha recibido, en una escala del 1 al 10, dónde 1 es muy malo y 10 es muy bueno?



El promedio de calificación que se da a este programa es muy alto pues esto nos indica que están satisfechos con la dotación alimentaria que reciben pues les ayuda en el gasto familiar y principalmente a tener una alimentación adecuada y por consecuencia una mejor nutrición.

Programa de atención a menores de cinco años en riesgo, no escolarizados (NUTRE-DIF)

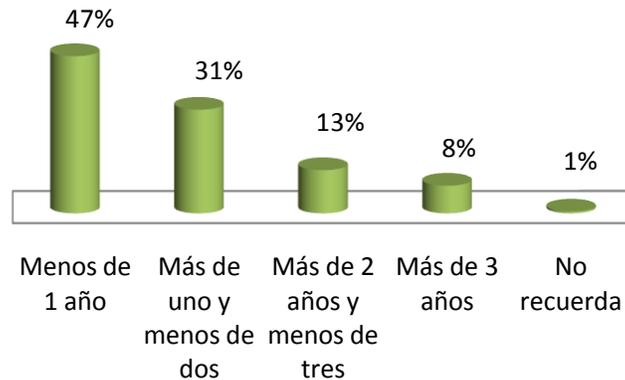
Con una muestra de 193 entrevistas aplicadas a los beneficiarios del *programa Atención a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados (NUTRE-DIF)* y un margen de confianza del 95% se desprende lo siguiente:





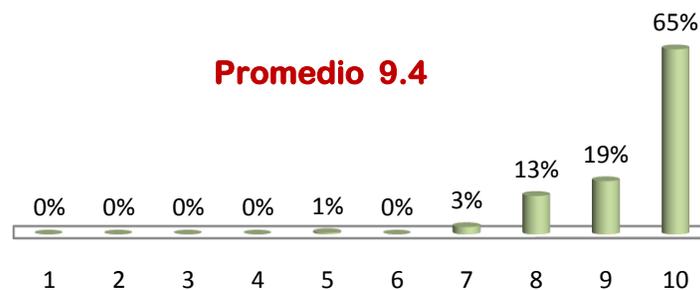
La grafica muestra la distribución de encuestas aplicadas, teniendo a los municipios de Colima y Manzanillo con el mayor porcentaje de acuerdo a la muestra seleccionada.

¿Desde cuándo recibe el beneficio del Programa NUTRE-DIF?



El 78% de los beneficiados expreso que recibe la ayuda del programa *NUTRE-DIF* entre 6 y 18 meses comentando que en el tiempo que lo han recibido tienen beneficios extras como platicas de nutrición, llevar un control en la cartilla del niño sano por parte de los médicos quienes toman el peso y talla para evaluar mes con mes el estado de nutrición del niño.

¿Cómo califica usted lo bueno o malo de éste programa de acuerdo con el beneficio que ha recibido, en una escala del 1 al 10, dónde 1 es muy malo y 10 es muy bueno?



El promedio de calificación que los padres de familia dan al programa *NUTRE-DIF* es muy positivo y congruente con los comentarios que se expresaron al aplicar las encuestas ya que el 92% de los beneficiados contesto que con el programa se han enseñado a mejorar la nutrición de los niños menores de 5 años y el resto de la familia así como el beneficio en su economía familiar.



8. Conclusiones

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una herramienta que permite dirigir las políticas públicas con información sintética, oportuna y veraz. La toma de decisiones se respalda, con la metodología del Marco Lógico, en la evaluación periódica de los logros alcanzados con los programas presupuestales, durante la gestión de los mismos. El Marco Lógico permite visualizar en forma práctica y simplificada, la problemática y las medidas para posibles soluciones, esto con una definición del objetivo y metas claramente definidas.

En general el promedio de calificación en la satisfacción e impacto de los programas operados por el DIF Estatal Colima financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiple (FAM) fue de 9.3, calificación muy positiva considerando que existen otros programas en los que se pueden obtener beneficios similares, sin embargo la preferencia y diferencia de estos programas existe en que el beneficio es para toda la familia, contribuyendo a mejorar su estado de salud, la economía familiar y por consecuencia mejorar su calidad de vida.

9. Recomendaciones al Desempeño

El DIF Estatal Colima no presentó información en los indicadores de *Cobertura de comedores (CC)*, *Porcentaje de Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia cuentan con alimento específico para su condición (PMEAE)* y *Porcentaje de menores de 5 años, que cuentan con dotación alimentaria adecuada (PMDAA)* por lo que no fue posible procesarlos.

Se recomienda a la entidad implemente las acciones necesarias para obtener registros estadísticos necesarios para alimentar los indicadores.

10. Dictamen: Positivo

Por lo antes expuesto la auditoría de desempeño se practicó sobre la información proporcionada por las entidades sujetas a evaluación, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de evaluación al desempeño que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a los programas evaluados.



El OSAFIG considera que, en términos generales, el Fondo de Aportaciones Múltiple, se encuentran con información parcial en la evaluación al desempeño con base a la información captada y proporcionada por el DIF Estatal Colima, en las fichas técnicas, para alimentar las Matrices de Indicadores de Resultados. Sin embargo el resultado de las encuestas de satisfacción e impacto del FAM que se aplicaron a nivel Estado resultaron muy positivas, ya que la población está satisfecha con los programas del FAM, con lo que se comprueba que se cumplen los objetivos del fondo. Por lo antes expuesto se emite un *Dictamen Positivo*.

C.P. CA. María Cristina González Márquez
Auditor Superior del Estado

Colima, Col. 23 de junio de 2014